

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA****INTERVENCIÓN****ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA¹****SUMARIO**

Informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad Ayuntamiento de Carona sobre la debida justificación de la Cuenta General de los ejercicios 2022 y 2023.

TEXTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

¹ Para la inserción de anuncios en los Boletines Provinciales se atenderá a la normativa específica de cada Organismo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). Tfno: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB:
<http://www.carmona.org>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002B18A800B9B8H8S2X3E1 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/01/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 21/01/2026 15:07:47

EXPEDIENTE ::
2023500600000001
Fecha: 18/10/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA002B18A800B9B8H8S2X3E1

